

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCON	Dirección Desarrollo Comunitario
317	
Nº DE REGISTRO	2025 22/5/25
FECHA ENTRADA	22/5/25
FECHA SALIDA	22/5/25
DETTO.	0001

En Pucón, a 20 de Mayo del año 2025
 Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Mayo del año 2025
 velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
 Comunitaria Comité Vivienda Villa Amanecer.
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pucón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Julio del año 2025
- Horario : inicio 10:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Villa Amanecer.
Calle Obregón nro 12

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Oficina de Partes
Municipalidad Pucón

4648 20/05/2025
COMITÉ DE
VIVIENDA VILLA
AMANECER

Disco

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Vivienda Villa Amanecer.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Jeanette Segura</u>
2	<u>Rosa Vega Sánchez</u>
3	<u>Mariel Pinuchico Tristán</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal de Pucón, del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl